ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CESAR AUGUSTO CALDERON CAÑON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.066.091	CONTRATO No.	619 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AETCR LA GUAJIRA-MESETAS - GRUPO TERRITORIAL META - ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de sus diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género..	en el periodo correspondiente al mes de febrero, se recibieron orientaciones mediante resolución 0175 y documento de apoyo, en este se determina la prorroga de la implementación de la hoja de ruta y su metodología. La resolución fue socializada al colectivo mediante reunión grupal contando con la asistencia de 66 PER el día 14 de febrero del 2022 y se les aclara los requisitos para acceder a la asignación mensual.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Dentro de la poblacion asignada en el mes de febrero no se tienen PER en esta etapa inicial de reincorporación temprana.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante los días 1 al 4 de febrero se realizo una actividad de fortalecimiento de las capacidades de las PER que se certificaron por competencia laboral con la cruz roja, se certificaron cursos complementarios en inyectología, primeros auxilios psicológicos, atención a victima de violencia sexual; se certificaron 7 PER, adicionalmente se aplica encuesta de cierre del proyecto comunidades para la paz de la cruz roja con el objetivo de identificar nuevas necesidades. el día 2 de febrero se realizo acompañamiento a la reunión del PNUD y la cooperativa LICAMP con el objetivo de revisar los avances en la implementación del proyecto productivo, se establece que para el inicio de la obra "construcción de establecimiento comercial" se debe surtir el tramite de las tres cotizaciones de materiales y tres para la mano de obra, las PER se comprometen para el 12 de febrero, luego de haber surtido el ejercicio de cotización, seleccionar al proveedor de los insumos y al ejecutor de la obra; se programa inicio de obra para la primera semana de marzo; adicionalmente se comprometen a actualizar los registros contables con corte al 31 de enero del 2022. del día 09 de febrero de 2022, se socializo mediante reunión virtual con los orientadores del GT para adelantar las gestiones encaminadas a impulsar la adquisición de vivienda en suelo urbano, de las 19 PER identificadas para la gestión 8 aceptaron la orientación y se surte el procedimiento de firma de formatos de consentimiento, diligenciamiento en el ARPA y levantamiento de actas y envió a los orientadores del GT. para le mes de febrero se concertó con la dirección del AECTR la programación de la actividad grupal de reincorporación para el día 14. se realiza acompañamiento a la forma asociativa COMULDG para la presentación del perfil de alianza, a la convocatoria del ministerio de agricultura y desarrollo rural programa de incentivo modular programada para el día 14 de febrero y 22 de febrero.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar, a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permita el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento al proceso de reincorporación, que se desarrollen en el espacio de atención designado.	durante el mes de febrero se acompaña a la PER RICARDO SANCHEZ SOTELO ante la ESE municipal para acceder a la certificación medica requerida, en el alistamiento de los documentos para acceder a la beca de estudios de educación superior en medicina en la Habana Cuba. se orienta a las PER que figuran en la resolución 2752 del 2022 de nulidad del documento de identificación emitida por la registraduría nacional del estado civil, para que hagan un monitoreo del estado de la cedula en la pagina de la registraduría descargando el certificado de vigencia del documento. se orienta a la PER HERNEY DARIO URBANO para la solicitud de copia del documento de acreditación y amnistía ante la OACP se suministra correo para realizar la solicitud y se apoya la redacción del correo. se orienta a la PER DIEGO GONZALEZ TABARES para hacer seguimiento de la solicitud de tramite del documento libreta militar, se suministra el link para que realice la consulta y se confirma que no hay ningún registro en las bases de datos; por lo que se orienta a realizar el tramite en el distrito militar del municipio de Granada. se oriento a la PER EDILSON ALBERTO CUARTAS FAJARDO para acceder mediante link al documento ReThus que lo certifica como talento humano del área de la salud; adicionalmente se le brinda información con relación al estado de la cedula y su vigencia. se solicito ante la comisaria de familia del municipio de mesetas la orientación a la PER EMILCE FLOREZ PALOMINO para hacer el reconocimiento de su hija menor de edad quien no se encuentra registrada con los apellidos de la madre ante el documento registro civil, se sugiere los servicios de un profesional en derecho que demandara la maternidad de la menor para su reconocimiento ante la autoridad competente. se oriento a la PER VIVIANA POLOCHE GARCIA para el pago de impuestos del vehículo motocicleta ante la secretaria de transito del municipio de Granada. se orienta a la PER ORLANDO GARRIDO para el pago de comparendo impuesto por la autoridad policial en el municipio de Mesetas, se confirma mediante consulta al aplicativo de medidas correctivas de la PONAL multa general tipo 4 con numero de expediente 50-330-6-2021-34 impuesto el día 15/02/2021 8:20 pm por infringir la ley seca decreto 039 articulo 6 resultado de la consulta en el portal de servicios la ciudadano. se oriento a la PER ALEXANDER LEON FORERO para interponer denuncia ante la personería municipal por desplazamiento del municipio de Tame en el departamento de Arauca, se remitió formulario de la UNP al profesional jurídico del GT para su respectivo tramite.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CESAR AUGUSTO CALDERON CAÑON
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.066.091 — CONTRATO No. 619 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AETCR LA GUAJIRA-MESETAS - GRUPO TERRITORIAL META - ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas dentro de los Programas, Proyectos y Estrategias lideradas por la ARN, teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	se socializa a las PER mediante reunión grupal el día 14 de febrero la oferta SENA focalizada para el AETCR se convoca a los interesados en realizar el curso de manipulación de alimentos; se articula con los productores piscícolas del AETCR la solicitud de formación que fortalezcan las practicas de producción. se promueve la oferta de formación virtual titulada preferencial con el SENA. hasta la fecha solo se tiene a la PER MILEIDY SANCHEZ FONSECA con la formación en microfinanzas. se articula con el plan de salud publica municipal, la jornada departamental de vacunación que se desarrollo el día 19 de febrero en el AETCR se atendieron 12 menores con el objetivo de aplicar el refuerzo de sarampión y rubeola que esta disponible para los niños nacidos desde el 01 de enero del 20010 al 31 de diciembre del 2019.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la convivencia, la construcción de paz y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales priorizados en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	el día 11 de febrero se acompaña la reunión del coordinador del GT y la administración municipal con el objetivo de definir las actividades tendientes a aclarar los aspectos técnicos de la intervención a la vía que conduce al AETCR en el marco del convenio ARN - OIM; se confirma la disponibilidad de la información para el desarrollo de la propuesta comunitaria, con la medición del trayecto a intervenir, la georreferenciación de los puntos críticos, el calculo de las horas maquina que se requiere, los volúmenes de material y tipo de intervención para cada punto, aspectos que se relacionara en la FICHA para su respectiva aprobación. los días 21 y 22 se articula con la administración los detalles para la socialización con las comunidades de los resultados de las gestiones para dar claridad sobre la inversión del recurso y las actividades que se programan en el marco del proyecto de estrategia de reincorporación comunitaria. se programa la iniciación de la obra para la primera semana de marzo.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN.	se socializo a la administración municipal el estudio de la universidad externado de Colombia sobre el proceso de normalización de los AETCR en el territorio y la disponibilidad para realizar una reunión virtual con la universidad; se socializo a la administración municipal la convocatoria de la embajada de Japón para financiar iniciativas en los territorios. se realiza atención y acompañamiento de las PER y sus familias que son residentes en el AETCR.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos del espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	se convoca a las PER para la actividad de reincorporación colectiva para el día 14 de febrero y su respectivo registro de asistencia; se gestiona los certificados de aprobación de FA de las PER que se encontraban cursando en el segundo semestre del 2021; se realiza seguimiento a la PER MILEIDY SANCHEZ FONSECA quien se encuentra vinculada a la formación titulada virtual SENA y vinculada laboralmente al consorcio vial Mesetas Uribe.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	en el mes de febrero no se realizaron actividades de orientación y acompañamiento a los trabajos, obras actividades con enfoque restaurativo,
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz, que evidencie los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los programas implementados por la ARN.	se verifico el registro de las asistencias en el SIRR de las planillas de FPT y PSICO correspondientes al mes de febrero del 2022
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	se realiza el reporte de la atención y asistencias presenciales, telefónicas y virtuales correspondientes al mes de febrero del 2022.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	se aporto a la construcción de la ficha OIM en el marco de la estrategia de reincorporación comunitaria, se gestionaron los insumos de para la formulación de la convocatoria de la embajada de Japón ante la administración municipal.

CESAR AUGUSTO CALDERON CAÑON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 28-02-2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"